ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO Nº 467
CHILLAN VIEJO, 09 FEB 2016

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República Nº 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional del Director Académico del Instituto Profesional Santo Tomas para la alumna Carmen Olivera Sánchez Rut: 18.422.718-5 La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Doña Carmen Olivera Sánchez Rut: 18.422.718-5 contar del 08 de Febrero del 2016 hasta completar un total de 400 horas cronológicas

2.- DEVUELVASE los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a Doña Carmen Olivera Sánchez como alumna en práctica de la Dirección de Administración y Finanzas sección Tesorería Municipal

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo **22**, Item **08**, Asignación **007**, del presupuesto Municipal año **2016**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE(S)

UAV/ HHH /OES/AMJ
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal, Contabilidad, RR.HH, Interesado